ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2013.

Maria L. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

Asunción, 05 de Marzo de 2.014.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 para la *"ADQUISICION DE OPTICAS LED PARA SEMAFOROS"***, constituido y conformado por **Resolución Nº 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2013:**

- **Resolución Nº 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.
- **Resolución JM/Nº 5.280/13** de la Junta Municipal de fecha **30 de Julio de 2.013**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.
- **Resolución Nº 1.576/13 I** de la Intendencia Municipal fecha **19 de Agosto de 2.013**, por el cual resuelve llamar a la presente licitación.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 219/2014** de fecha **24 de Febrero de 2014.**
- **Resolución Nº 1.869/2.013 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **11 de Septiembre de 2.013**, por el cual resuelve aprobar el Calendario de esta Licitación.-
- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Lunes 28 de Octubre de 2.014**, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- HARD AND SOFT S.A.
2.- G.S.M
3.- RODRIGUEZ HNOS.
4.- DELTA IMPORTACIONES.

Abog. María Fernanda Torres Aosval
Director
Dirección de Contrataciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard F. Ortiz Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. Cesar Adje Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Alejandro Morales Sotelo
Director de Tributo
Dirección General de Ingresos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Portos Aguilera
Secretaria
Departamento de Licitaciones

2. Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

*** La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite su Informe de fecha **03 de Septiembre de 2.013**, en cuya parte conclusiva dice.... *"Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

1. - HARD AND SOFT S.A.

- *No Presenta constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *Presenta constancia SIPE N° 1.269.768.-*

2.- G.S.M

- *No Presenta autorización del fabricante conforme el formulario incluido en la sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.*
- *Presenta constancia SIPE N° 1.271.181.-*

3.- DELTA IMPORTACIONES.

- *No Presenta autorización del fabricante conforme el formulario incluido en la sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.*
- *Presenta constancia SIPE N° 1.271.181.-*

4.- RODRIGUEZ HNOS.

- *No Presenta autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*
- *Presenta fotocopia de la solicitud de la constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción*
- *No presenta patente municipal al día del municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial*
- *Presenta constancia SIPE N° 1.271.064.-*

Con relación a las ofertas presentadas por las firmas: HARD AND SOFT, GSM Y RODRIGUEZ HERMANOS,. esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art.59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones"

Así también, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si el FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL – se encuentra conforme a Pliego de Bases.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Aníbal Ortega
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Carlos Alberto Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MARIO ENRIQUE MORALES BOTELLO
Director de Tributo
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL original

* **La Dirección de Planificación**, vía **Memorandum D.E.E. Nº 203/13** de fecha **04 de Noviembre de 2.013**, dice: *Se remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la Licitación de Referencia. Los indicadores han sido estimados a partir del Balance General y Estados de Resultados de los ejercicios, 2010, 2011 y 2012, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.*

Cuadro de Indicadores – Promedio del periodo 2010/2012.

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES				PARAMETROS DE REFERENCIA
	Rodríguez Hnos. s.r.l	Hard & Sofá s.a.	GSM de Victor Gerardo Mendoza Benitez.	Delta Importaciones de Carlos Concepción Figueredo	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,6*	*3,5*	*2,1*	*1,4*	*Mayo o Igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,3*	*0,2*	*0,6*	*0,7*	*No deberá ser mayor que: 0,80.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*22,1*	*22,6*	*66,5*	*5,4*	*No deberá ser negativo (-)*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros, balance General y Cuadro de Resultados de los años 2010, 2011 y 2012.

* En fecha 10 de enero de 2014 la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a las Firmas **RODRIGUEZ HNOS** vía **Nota Nº 04/14, GSM** vía **Nota Nº 03/14, HARD & SOFT S.A.** vía **Nota Nº 01/14** y a **DELTA IMPORTACIONES** vía **Nota Nº 01/14** a que presenten muestras de los bienes ofertados a fin de elaborar el informe técnico.

* En respuesta a la Nota mencionada, las Empresas: **RODRIGUEZ HNOS, GSM, HARD & SOFT S.A. , DELTA IMPORTACIONES** presenta las muestras correspondientes.

* **La Dirección de Transito,** en de fecha **20 de Enero de 2.014**, remite el Informe que dice:

Evaluación de las Ópticas Multiled presentadas por los oferentes

Objetivo: Verificar las características conforme al llamado y además las que ofrecen mayor seguridad en cuanto a su Fuente de Alimentación con el objeto de optimizar su durabilidad, garantía en la manipulación, siendo uno de los puntos de las especificaciones técnicas " Protección contra picos y transitorios de la tensión de alimentación" elemento fundamental (conforme a la **Sección III. Suministros Requeridos) especificaciones técnicas.**

A continuación se detallan algunos resaltantes:

Hard and Sof: Presento una óptica con tapa posterior de aluminio (conductor), adherido a la base con silicona colocado manualmente, al destapar la orla de aluminio se demolda y ya no adquiere su estado original, lo que significa que pierde su hermeticidad a agentes externos. Presenta fuente de alimentación.
- El circuito de los leds presenta soldaduras y terminación artesanal.

Rodríguez Hnos: Su tapa posterior es de aluminio (conductor). Y su cierre es mediante un burlete de goma. Esta metodología no presenta ninguna garantía de buen funcionamiento. No es hermético.
- El circuito de alimentación de la óptica es básico – simple. **No tiene circuito supresor de pico y transistorizados de la tensión, INCUMPLIENDO las especificaciones técnicas del llamado.**

Delta importaciones: Tapa en PVC **(aislante)** – Buena hermeticidad a los agentes externos.
- **Fuente de Alimentación,** El circuito del montaje de los leds y de la fuente es de **elaboración industrial, presenta consistencia en montaje y soldaduras de los elementos.**

Econ. Cesar Ante Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Michael Toledo Benitez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Ciudad del Este

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Mario T. Pintos Aguilera
Jefe
Dpto. Contrataciones

Conclusión

Luego del peritajes técnico, el producto presentado por DELTA IMPORTACIONES reúne todas las condiciones técnicas, además presenta características respecto a los otros (Tapa PVC – Circuito de Alimentación con mas elementos de seguridad tanto para la fuente misma como para los leds.- Soldadura y montaje industrial – Mejor presentación general y protección contra agentes externos).
Se suma además la GARANTIA POSTVENTA y SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA por lo tanto se **SUGIERE LA ADJUDICACION A DELTA IMPORTACIONES** por presentar el mejor producto.
Teniendo en cuenta que los semaforos están en funcionamiento las 24hs. Del día, durante los 365 días del año, como Departamento de Señalización exigimos lo mejor, porque el trafico es muy sensible para la Municipalidad de Asunción y por ende ofreceremos un mejor servicio garantizado a la CIUDADANIA.

* En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal, la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1**, solicita a las Firmas **HARD AND SOFT S.A, GSM Y RODRIGUEZ HNOS.** vía **Nota N° 164/14, 165/14, 166/14,** de fecha **28 de Febrero de 2.014**, respectivamente a que presenten los documentos señalados.

* En respuesta a la Nota mencionada, las Empresas: **HARD AND SOFT S. A Y RODRIGUEZ HNOS.** presentan las documentaciones solicitadas.

* En cuanto a la empresa **GSM** no presenta las documentaciones solicitadas.

Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta presentada por la Firma **GSM.**, según lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. N° 59, que dice: **"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptara la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.**

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:
a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente (veces) - **mayor o igual que 1.**
b. **Endeudamiento**: pasivo / activo (veces) - **No deberá ser mayor a 0,80.**
c. **Rentabilidad**: utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto (%) - **no deberá ser negativo.**

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas, **HARD AND SOFT S.A., G.S.M , RODRIGUEZ HNOS y DELTA IMPORTACIONES.**, cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

3.2.- ASPECTO JURÍCO-LEGAL:

Con relación a este Aspecto se hacen las siguientes observaciones:
* En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal, la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1**, solicita a las Firmas **HARD AND SOFT S.A, GSM Y RODRIGUEZ HNOS.** vía **Nota N° 164/14, 165/14, 166/14,** de fecha **28 de Febrero de 2.014**, respectivamente a que presenten los documentos señalados.

* En respuesta a la Nota mencionada, las Empresas: **HARD AND SOFT S.A y RODRIGUEZ HNOS.** presentan las documentaciones solicitadas y cumplen con el aspecto legal, así también la Empresa **DELTA IMPORTACIONES**, cumple en el aspecto legal.

Abog. Benito Adelantado Ortiz Ayala
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard Jovale Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

* En cuanto a la empresa **GSM** no presenta las documentaciones solicitadas.

Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta presentada por la Firma **GSM.**, según lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. Nº 59, que dice: **"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptara la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.**

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las ofertas presentadas, conforme al informe que antecede siendo el Resultado de las mismas que las Firmas: **HARD AND SOFT S.A, GSM Y RODRIGUEZ HNOS.**, no cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto a la Empresa **DELTA IMPORTACIONES**, la misma cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"… La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas – financieras, técnicas…".-***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, Máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Abog. Benito Alejandro Torres Acaval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Fernández Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Aníbal Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Cristian Moraes Sotto
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CUADRO DE ANÁLISIS DE OFERTA

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
HARD AND SOFT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
G.S.M	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RODRIGUEZ HNOS.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DELTA IMPORTACIONES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS

EMPRESAS			HARD AND SOFT S.A.		RODRIGUEZ HNOS.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Ópticas Led color rojo	50	385.000	19.250.000	212.500	10.625.000
2	Ópticas Led color ambar (amarillo)	50	385.000	19.250.000	212.500	10.625.000
3	Ópticas Led color verde	50	385.000	19.250.000	212.500	10.625.000
4	Ópticas Led color rojo	50	550.000	27.500.000	485.000	24.250.000
5	Ópticas Led color rojo	50	385.000	19.250.000	212.500	10.625.000
6	Ópticas Led color ambar	50	385.000	19.250.000	212.500	10.625.000
7	Ópticas Led color rojo	50	385.000	19.250.000	212.500	10.625.000
			PRECIO TOTAL:	143.000.000		88.000.000

EMPRESAS			DELTA IMPORTACIONES		G.S.M	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Ópticas Led color rojo	50	440.000	22.000.000	576.000	28.800.000
2	Ópticas Led color ambar (amarillo)	50	440.000	22.000.000	576.000	28.800.000
3	Ópticas Led color verde	50	440.000	22.000.000	576.000	28.800.000
4	Ópticas Led color rojo	50	550.000	27.500.000	576.000	28.800.000
5	Ópticas Led color rojo	50	440.000	22.000.000	576.000	28.800.000
6	Ópticas Led color ambar	50	440.000	22.000.000	576.000	28.800.000
7	Ópticas Led color rojo	50	440.000	22.000.000	576.000	28.800.000
			PRECIO TOTAL:	159.500.000		201.600.000

Ing. Cesar Adolfo Sanjuan
Director
Dirección de Planificación y Evaluación

Lic. Ildefonso C. Ortiz Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dra. Gerardo Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María F. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contrataciones

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

EMPRESAS			DELTA IMPORTACIONES			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Unidades	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Ópticas Led color rojo	50	Fixcell	Paraguay	440.000	22.000.000
2	Ópticas Led color ambar (amarillo)	50	Fixcell	Paraguay	440.000	22.000.000
3	Ópticas Led color verde	50	Fixcell	Paraguay	440.000	22.000.000
4	Ópticas Led color rojo	50	Fixcell	Paraguay	550.000	27.500.000
5	Ópticas Led color rojo	50	Fixcell	Paraguay	440.000	22.000.000
6	Ópticas Led color ambar	50	Fixcell	Paraguay	440.000	22.000.000
7	Ópticas Led color rojo	50	Fixcell	Paraguay	440.000	22.000.000
					PRECIO TOTAL:	159.500.000

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. La ADJUDICACION **de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 para la "ADQUISICION DE OPTICAS LED PARA SEMAFOROS"**, a la Firma **DELTA IMPORTACIONES.**, por un monto total de **(GS. 159.500.000) (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.-**

2. RECHAZAR, la oferta presentada por la Empresa **GSM**, por las consideraciones y fundamentos expuestos en el presente.-

Es nuestro informe.-

ARISTIDES MORALES CARLO
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Director de Tránsito.

Director General de Administración y Finanzas

Ing. Cesar Adolfo Sanguina
Director General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Director de Planificación

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción